Universidad de Jaén

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

UNIVERSIDAD
Registro Ge
29 MAY 2018
Entrada nº:
Salida nº: 940

RESOLUCIÓN DE 29 DE MAYO, DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA RESOLUCIÓN DE 3 DE MAYO DE 2018, DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, POR LA QUE SE PUBLICARON LAS BASES REGULADORAS Y LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE JOVEN PERSONAL INVESTIGADOR, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL Y DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL.

En la resolución de 3 de mayo de 2018, del Rector de la Universidad de Jaén, se hicieron públicas las bases reguladoras y se convocaron 4 plazas procedentes de resultas de las convocadas por Resolución de 19 de octubre de 2017 para la contratación de Personal Joven Investigador, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y del Programa Operativo de Empleo Juvenil.

Una vez vistas por la Comisión de Selección las solicitudes presentadas por el personal participante, este Vicerrectorado

RESUELVE

PRIMERO. De conformidad con el acuerdo de la Comisión de Selección de 29 de mayo de 2018, hacer pública las listas de solicitudes ADMITIDAS (Anexo I) y EXCLUIDAS (Anexo II), con indicación de las causas de exclusión.

SEGUNDO. Esta publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y a la Base I de la convocatoria publicada por Resolución de 3 de mayo de 2018 del Rector de la Universidad de Jaén.

TERCERO. Los aspirantes admitidos, excluidos y omitidos podrán subsanar o presentar alegaciones hasta las 14.00h del día 31 de mayo 2018. Las alegaciones y/o subsanaciones se formalizarán en formato libre, en el que se identificarán los solicitantes (DNI, APELLIDOS Y NOMBRE) y la referencia de la plaza a la que presentan subsanación, serán dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y deberán presentarse en el Registro General de la Universidad de Jaén o en los lugares establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Para los solicitantes que opten por la presentación de la subsanación en un Registro distinto del de la Universidad de Jaén, se recomienda el envío de dicha subsanación, una vez registrada, al Servicio de Gestión de la Investigación de la Universidad de Jaén por correo electrónico a la dirección secinv@ujaen.es el mismo día o el siguiente al de la presentación en el Registro correspondiente.

Fdo. Gustavo A. Reyes del Paso
Vicerrector de Investigación

Universidad de Jaén

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

ANEXO I

Listado Provisional de Solicitudes Admitidas

DNI / NIE	1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Referencia Plaza
....4736G	BRAVO	MEDINA	PABLO JOSE	SNGJ_JINV_EI_061
....2969X	RUIZ	GARCIA	MARIA DOLORES	SNGJ_JINV_P_041
....5945L	DURO	TUDELA	ROCIO	SNGJ_JINV_G_094
....8714M	GARCIA	PONCE	SONIA	SNGJ_JINV_G_094
....2169M	MENDOZA	VILCHEZ	ROSENDO	SNGJ_JINV_G_094
....5066X	LOPEZ	JURADO	DAVID	SNGJ_JINV_G_094
....7461V	FERNANDEZ	DURAN	CRISTINA	SNGJ_JINV_EI_061
....6034R	SANCHEZ	VILCHEZ	JOSE DAVID	SNGJ_JINV_P_041
....7021V	CANO	CHICA	PEDRO ANTONIO	SNGJ_JINV_EI_061
....3760V	AMARO	CIFUENTES	ALFONSO	SNGJ_JINV_P_038
....7048B	HERRADOR	PEÑA	DAVID	SNGJ_JINV_P_041

Universidad de Jaén

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

ANEXO II

Listado Provisional de Solicitudes Excluidas

DNI / NIE	1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Referencia Plaza	Causa de Exclusión
....8707A	MORENO	CHICHARRO	LAURA	SNGJ_JINV_P_038	3-4
.....1086J	UCEDA	RODRIGUEZ	SONIA	SNGJ_JINV_EI_061	2
....4536A	MONTORO	GARCIA	FRANCISCO JAVIER	SNGJ_JINV_G_094	4
....2030J	LOPEZ	DEL VALLE	ALVARO	SNGJ_JINV_G_094	2
....2098Y	PANCORBO	CASTILLO	ROSARIO	SNGJ_JINV_EI_061	2
....2276P	CORTES	TRIVIÑO	SANTIAGO	SNGJ_JINV_G_094	4

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

(1) DNI o equivalente no presentado o no válido.

(2) Titulación requerida no presentada o Titulación presentada no corresponde a la plaza seleccionada.

(3) Certificación Académica no presentada o no válida.

(4) Certificado del Sistema Nacional de Garantía Juvenil no presentado o no válido.